



Cambios de la versión instalada en real el 23-02-2021

Para ampliar información debe dirigirse a los Servicios de Soporte: Deitu / EAT.

## NOVEDADES DE LA VERSIÓN

### Para todas las oficinas tramitadoras

- **Agenda**  
Desaparece el botón grabar al registrar apuntes cuyo código de Sala no se corresponde con una Sala física.
- **Agenda. Código de Sala**  
Se añade a la descripción de la Sala el Partido Judicial al que pertenece la misma
- **Agenda.**
  1. Corrección de los errores en la eliminación de apuntes no sincronizados con JustiziaIklusBi.
  2. Corrección de los errores al actualizar los participantes en los apuntes. Cualquier modificación realizada en los intervinientes y/u órganos convocados en un apunte con grabación asociada, se reflejará de forma automática en JustiziaIklusBi.
  3. Apuntes en estado REA/CUM.  
Los datos de un apunte en estado REA no son posibles.  
En apuntes con fecha posterior a la del día en curso, la Sala queda “ocupada” en la franja de dicho apunte.
  4. En la conversión de procedimientos, los apuntes de fechas anteriores, estos quedarán asociados al procedimiento donde se realizó el apunte, para los apuntes de fechas futuras se modificará el apunte asociándolo al nuevo procedimiento.
- **Eliminación de procedimiento incoado.**  
No se permite la eliminación de un procedimiento incoado si existen apuntes pendientes asociados al mismo.

### Para Juzgados de Instrucción y Violencia

- **Agenda**  
**Apuntes de pruebas preconstituidas.** Se hace obligatorio seleccionar al Equipo Psicosocial como órgano convocado y desaparece el botón grabar en los Juzgados de Instrucción y/o Violencia, de esta manera las pruebas preconstituidas solo podrán ser grabadas por el Equipo Psicosocial y visualizadas tanto por el Equipo como por el Juzgado origen del apunte.